



## **IPBES-10**

**Décima reunión de la plenaria de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania, 28 de agosto a 2 de septiembre de 2023**

**Mensajes claves:**

## **Consideraciones iniciales**

La UICN ha actuado desde hace 70 años como interfaz científico-normativa para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, brindando excelencia científica desde sus Comisiones de expertos

Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyas referencias cruzadas reforzarían la incorporación a las políticas. Del mismo modo, sería oportuno y conveniente mencionar las mayores bases de datos relacionadas con las EEI (GISD, Lista Roja de la UICN, Compendio de Especies Invasoras de CABI) y los principales sistemas de clasificación del impacto de las EEI (EICAT y SEICAT). Todo este material está incorporado en el texto principal, por lo que basta con añadir al REP un texto breve con cuentas rastreables para rectificar el problema.

***Modificaciones, correcciones y aclaraciones propuestas en el texto principal del REP:***

Preámbulo, párrafo 3. Suprimir la palabra «propagación» de la primera frase y, en su lugar, añadir una segunda frase adicional que diga «Muchas especies exóticas invasoras se propagan, exacerbando sus efectos negativos.» Es importante precisar que la propagación no es necesaria para que se produzcan impactos negativos.

Preámbulo Párrafo 3. Ampliar la frase actual «las especies exóticas invasoras representan un subconjunto de todas las especies exóticas –animales, plantas y otros organismos– de las que se sabe que tienen un impacto negativo» para que diga más bien «las especies exóticas invasoras representan un subconjunto de todas las especies exóticas –animales, plantas y otros organismos– de las que se sabe que tienen un impacto negativo sobre la biodiversidad; muchas especies exóticas invasoras también tienen impactos negativos en las contribuciones de la naturaleza a las personas y en la buena calidad de vida de estas». Esto es importante para garantizar la coherencia con la definición de EEI, ampliamente utilizada.

La figura REP.1 es excelente. Conservar sin modificar.

A. El encabezado es muy bueno, con su segunda frase adecuadamente coherente con la ampliamente utilizada definición existente de EEI («Algunos se convierten en invasores, causando impactos negativos y en algunos casos irreversibles en la naturaleza, incluida la pérdida de singularidad biótica, y contribuyendo a un grado de deteri





D27. Del mismo modo, añadir «alineado con la Meta 17 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica» al final de la quinta (es decir, última) oración.

D28. Del mismo modo, añadir «alineado con la Meta 18 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica» al final de la tercera oración.

D32. Añadir en la tercera oración «aplicar exhaustivamente los programas EICAT y SEICAT para evaluar los impactos de las especies exóticas invasoras» en la lista de prioridades clave para suplir brechas.

Apéndice 2, Tabla REP.A1. Añadir texto a la cuarta brecha bajo «Brechas en biomas, unidades de análisis y grupos de especies»

